Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 4 de agosto de 2023

VISTO: El expediente Nº E-3702-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por proveedores varios solicitados en Nota de Pedido N° 7250 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma MEDIFARM SA por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 90/100-($1.353.784,90), y la firma ABC S.A. por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 60/100 - ($ 1.219.665,60) a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud del Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F. y RP11/2022 y RP Nº 1327/2022.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIADE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar a la firma MEDIFARM SA SA CUIT N.º 30-68178305-5 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 90/100 - ($1.353.784,90), y la firma ABC S.A CUIT N.º 30-66037310-8 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 60/100 - ($ 1.219.665,60), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I-II, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Departamento Compra de Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1001, insumo: 001037388-001056562-001009800– Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-574-2023

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

MEDIFARM S.A. **CUIT** **30-68178305-5**
Compra: 784
Nota De Pedido: 7250

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
2	2,00	DUPIXENT-300 MG JGA.PRELL.X 2 UNIDAD	676.892,45	1.353.784,90
			TOTAL	1.353.784,90

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: MEDIFARM S.A.
PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA CTVOS.

ANEXO II - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº

ABC SA. **CUIT** **30-66037310-8**
Compra: 784
Nota De Pedido: 7250

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	16,00	CREON 25000-CÁPS.X 100 UNIDAD	29.623,11	473.969,76
3	8,00	ZOLADEX-3.6 MG DEPOT X 1 UNIDAD	93.211,98	745.695,84
			TOTAL	1.219.665,60

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ABC SA.
PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESEN- TA CTVOS.

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
04/08/2023 13:42